



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL RESIDENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00239-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 16/11/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00168-2024 de fecha 30.09.2024, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- ESTIMAR los escritos de reclamaciones y/o subsanaciones presentados por Dña. MARGARITA MARIA BENITO GUTIERREZ y Dña. INÉS Mª OLIVA GONZÁLEZ MORILLO, por entender subsanados los motivos de exclusión respecto al listado provisional de admitidos y excluidos en este proceso de selección e INCLUIR a dichas interesadas en el listado de admitidos/as del presente proceso selectivo conforme al dispositivo siguiente.

Segundo.- ELEVAR A DEFINITIVA la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL RESIDENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

INTERESADO	DNI
BAREA FERNANDEZ LIDIA	*5**5*0**
BELLO PONCE RITA DEL CARMEN	*8509***
BENITO GUTIERREZ MARGARITA MARIA	5*31*3***
BRACHO CONDE MARIA DEL PILAR	2*8**59**
GARCIA DE PAREDES BLANCO MARIA DEL PILAR	5326****
GONZALEZ MORILLO INES MARIA OLIVA	**0560***
GRAÑA CARDOSO MARIA LUISA	**02*33**
GUZMAN GARCIA ANDRES	*5***003*
LOPEZ REYES RAQUEL	*5**8*12*
MORENO BERMUDEZ VIRGINIA	**05*50**
PEREZ ARAGON VALENTINA	3**6*11**
REVUELTA GIL ROSARIO	*5**221**
ROMERO QUINTERO MARIA CARMEN	290**3***
SAINZ OLOZABAL IRINA MARIA	*5*68*0**
VERA MEJIAS ROSA MARIA	**038*5**
VITE GARCIA MARIA TERESA	*5*515***

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Código Seguro De Verificación	04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/10/2024 09:33:09	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==			



INTERESADO	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
BASALLOTE BRAZA FRANCISCO MANUEL	**05*86**	INCUMPLE BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
CARO BETANZOS LORENA	**0608***	INCUMPLE BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente ni Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
FERNANDEZ MALIA ANTONIA	**05*13**	INCUMPLE BASE 4.1. Presenta Anexo I Y II CON FIRMA NO COINCIDENTE O NO VALIDADA, BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). FALTA REVERSO DEL TITULO , BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
GUERRERO BARBERAN ANA ISABEL	*90*38***	INCUMPLE BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
INFANTE TIRADO ANGELA	*58**1*6*	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). No presenta certificado notas, BASE 4.3. no presenta Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales
LUCENA BORRELL ISABEL MARIA	**3192***	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). FALTA REVERSO DEL TITULO , BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
MATITOS RODRIGUEZ AMALIA	3*0***28*	INCUMPLE BASE 4.1.PRESENTA ANEXO I SIN FIRMA Y NO PRESENTA ANEXO II , BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente NI Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales
MORENO CABRERA CRISTINA	**05*30**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). No presenta certificado notas, FALTA REVERSO DNI
MORILLO MUÑOZ DE ARENILLAS MARIA	**06*28**	INCUMPLE BASE 4.1.a) no presenta Copia de la Titulación exigida en la convocatoria (base Tercera, apartado 1.c). FALTA REVERSO DEL TITULO, BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
MORO PERTEGAL MARTINA	*6*35*8**	INCUMPLE BASE 4.3. no presenta certificado de colegiación vigente
MUÑIZ ACUAVIVA MARIA DE LA CONCEPCION	*66*86*	INCUMPLE BASE 4.1. presenta ANEXOS I Y II sin firmar

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A

Titular D^a. Isabel Sánchez Gil

Código Seguro De Verificación	04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/10/2024 09:33:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

Suplente D. Mario Martín Ojeda

VOCALES

Titular D. Oscar Palma Toledo

Suplente D. Manuel José Luna Rodríguez

Titular D. Fernando Díaz Ortega

Suplente D. Rogelio Navarrete Manchado

Titular D^a M^a José Álvarez Luna

Suplente D. José Manuel Pérez Alcaraz

Titular D. Javier Alfonso Clavijo González

Suplente D. José María Diánez Sánchez

SECRETARIO/A

Titular D^a. Elena Vidal Pérez

Suplente D^a Elena Zambrano Romero

Cuarto.- Fijar el día 22 de octubre de 2024 a las 12:00 horas en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, sitas en C/ Ahumada nº 6, de Cádiz, para la constitución del Tribunal Calificador y valoración por este de los méritos presentados por los aspirantes en este proceso selectivo conforme a la Base 7 de las que rigen esta selección.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados en el dispositivo tercero anterior, junto a copia de las bases que han de regir este proceso selectivo, para su conocimiento y a efectos de su abstención en caso de que concurra alguna de las circunstancias

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	O4dT4phMxyFNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/10/2024 09:33:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O4dT4phMxyFNrusNwnoILQ==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE

Fdo.- Antonio González Mellado

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio González Mellado	Firmado	01/10/2024 09:33:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/04dT4phMxyFNrusNwnoILQ==		

